MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA PRESTAR SERVICIO COMO VEHÍCULO OFICIAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene la necesidad de adquirir un automóvil para prestar servicio como vehículo oficial de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y en sustitución del que tiene actualmente adscrito, un Audi A6, adquirido en 2008 y matricula 0519 GCP, con más de 535.000 km., puesto que éste último, como consecuencia de su intenso uso presenta un estado de importante deterioro tanto físico como de motor. Todo ello hace conveniente la adquisición de un nuevo vehículo, acorde a las funciones para las que va a ser destinado y dentro de la política de contención del gasto establecida. Esta Secretaría General Técnica se propone adquirir un automóvil de características técnicas y prestaciones similares a las del que va a ser sustituido, y que será entregado como parte del precio del mismo.

Esta Consejería, tras estudiar las necesidades a satisfacer y las diversas opciones que ofrece el mercado, considera que las características básicas del vehículo deber ser las siguientes: Sedan, motor Diesel o híbrido, con una potencia mínima 130 CV, con todas las medidas de seguridad pertinentes y un nivel de confort adecuado al intenso uso del que será objeto. El equipamiento opcional es muy variado y se establecerá con detalle en el Pliego de Prescripciones Técnicas dentro del procedimiento abierto simplificado de contratación correspondiente, que es el aplicable en virtud del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, y cuyo borrador se acompaña a la presente.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS EUROS (23.500,00 €). Esta cantidad incluye los demás tributos, a excepción del IVA, tasas y cánones, de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego. A la parte que es de aplicación de este presupuesto, le corresponde un IVA (21%) de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (4.935,00 €)

Dicha cantidad se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

1500010000 G/32A/66400/00 01 2016000726

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación:ItPgnVw5zl6pMWnwBWZk5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL DOLORES NUÑEZ LAMA		FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ItPgnVw5zl6pMWnwBWZk5Q==	PÁGINA	1/1

ItPgnVw5zl6pMWnwBWZk5Q==